



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0019429/2019

VISTO:

La Resolución RHCD-2019-270-E-UNC-DEC#FCA (fs. 43/vta.) con la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva la propuesta formulada a fojas 1/3 por integrantes de la Red de Graduados de la F.C.A. - U.N.C. en el sentido de que se otorgue la distinción de Doctor Honoris Causa al Ing. Agr. ROBERTO ATILIO PEIRETTI; y

CONSIDERANDO:

Que el referido profesional, nacido en Cruz Alta, Córdoba, se graduó como Ingeniero Agrónomo en esta Universidad en el año 1971 obteniendo el Premio Universidad con "Medalla de Oro" al mérito académico a los veintidós años de edad y formó parte de la primera promoción de Ingenieros Agrónomos egresados de la U.N.C.;

Que en el año 1975 obtuvo el Master en Ciencias con orientación Agronomía en la Universidad del Estado de Oklahoma (Estado Unidos de Norteamérica);

Que merced a su fecunda y destacada trayectoria en su labor profesional fue distinguido y galardonado por numerosas entidades nacionales y extranjeras asociadas a la agricultura;

Que, asimismo, participó en un sinnúmero de conferencias y congresos de destacada relevancia referidos a su área de acción, llevados a cabo en diferentes países (Argentina, Chile, México, Uruguay, Estados Unidos, Brasil, Paraguay, Francia, Holanda, Inglaterra, España, Austria, Italia, Canadá, Rusia, Bélgica, Sudáfrica, Ucrania, Australia, Cuba, entre otros);

Que el Ing. Agr. Peiretti ha realizado numerosas publicaciones en distintos idiomas en periódicos, revistas y libros especializados en la temática del campo;

Que, a su vez, ha desempeñado cargos académicos y de gestión de diversos rangos, como así también de asesor técnico, auditor, consultor y productor agropecuario;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 45 y 46, respectivamente, y lo establecido en la Ord. HCS 14/84 y modificatorias y en el Art. 15, Inc. 24), de los Estatutos de la U.N.C.,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2019-270-E-UNC-DEC#FCA, que se anexa a la presente, y, en consecuencia, otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Ing. Agr. ROBERTO ATILIO PEIRETTI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv